



Lima, 22 de mayo de 2017

**Oficio N° 3216-2016-2017-ADP-M/CR**

Reverendo  
SAMUEL AGUILAR CURI  
Obispo de la Iglesia Metodista del Perú  
Av. 9 de Diciembre 209  
Cercado de Lima



25/5/17 10:34  
Lidia

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la sesión del Pleno del 18 de mayo de 2017:

**"La Congresista de la República que suscribe;**

**CONSIDERANDO:**

Que la Iglesia Metodista del Perú es una comunidad de fe que basa sus creencias, principios y valores cristianos en que, a través de un encuentro personal con Jesucristo y a partir de esa experiencia de fe, el espíritu santo actúa constantemente en la vida del ser humano, llevándolo hacia un camino de santidad y perfección;

Que el 24 de mayo de 2017 se cumplen 279 años del establecimiento y de la celebración mundial del nacimiento de la Iglesia Metodista, recordando la profunda experiencia de fe cristiana de su fundador Juan Wesley, en una pequeña parroquia de la aldea de Aldersgate, en Inglaterra;

Que la Iglesia Metodista del Perú, desde su llegada al Perú en 1877, hace 140 años, ha cumplido una misión evangelizadora y misionera en diferentes regiones de nuestro país, transmitiendo el evangelio a toda criatura y dando muestras de amor y

Ⓢ



misericordia. Desde su origen, y a través de su presencia y testimonio cristiano, produjo importantes cambios en la vida espiritual y social de las personas;

Que la Iglesia Metodista del Perú, en su vida diaria, pone en práctica la religión del amor, el amor a Dios y a toda la humanidad, tal como lo enseñó nuestro gran maestro, el señor Jesucristo. De allí que la doctrina metodista está en la práctica del amor a Dios y el amor al prójimo;

Que la Iglesia Metodista del Perú, en su labor formadora y educativa ha ido sembrando desde sus inicios una educación integral, que tuvo en cuenta no solo la formación académica, intelectual, sino también el deporte, los valores cívicos y los principios cristianos, a través de los colegios metodistas que sobresalen por los logros de sus estudiantes, que destacan, en diversos campos del quehacer, tanto en las ciencias como en las letras, en las artes como en el deporte, pero también como seres humanos justos, honestos y solidarios; y

Que la Iglesia Metodista del Perú, en estos 140 años de vida, ha contribuido en la lucha por la libertad de cultos e igualdad religiosa, por el respeto a los derechos civiles, como el matrimonio civil, por la educación, especialmente a la educación de la mujer y por la educación, creando colegios y escuelas en distintas regiones del país, por la defensa y la vigencia de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza espiritual y material.

**Presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción:**

**El Congreso de la República;**

**ACUERDA:**

1° Expresar su saludo y felicitación a la Iglesia Metodista del Perú, por su labor en bien de la sociedad peruana, al conmemorarse el centésimo cuadragésimo aniversario de su establecimiento en el Perú.



2° Transcribir la presente moción de saludo al reverendo Samuel Aguilar Curi, obispo de la Iglesia Metodista del Perú y, por su intermedio, a las autoridades y pueblo metodista del Perú.

Lima, 18 de mayo de 2017.- (Fdo.).- Tamar Arimborgo Guerra.- Congresista de la República".

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA  
Primera Vicepresidenta  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA